



Resolución Jefatural

N° 179 -2017-INDECI
25 de agosto del 2017

VISTOS: El Memorándum N° 5368-2017-INDECI/6.3 del 24.Jul.2017 (OP: 2662635), el OF. RE (SGG) N° 1-0-G/40 del 10.Ago.2017 y el OF. RE (SGG) N° 1-0-G/29 del 05.Jun.2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Resolución Jefatural N° 127-2017-INDECI del 03.Jul.2017; sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 127-2017-INDECI de fecha 03.Jul.2017, se aceptó la donación dineraria efectuada por diversas Embajadas del Perú en el extranjero, por la suma total de US\$ 884,666.67 (Ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 67/100 Dólares Americanos), donación que tendrá como destino financiar actividades de Asistencia Humanitaria para la atención de las personas damnificadas y/o afectadas por las emergencias y desastres;

Que, mediante Memorándum N° 5368-2017-INDECI/6.3 de fecha 24.Jul.2017, el Jefe de la Oficina General de Administración manifiesta que en coordinaciones efectuadas con personal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, han observado que el Anexo de la Resolución antes citada, en algunos casos no refleja la denominación correcta de los donantes, siendo necesario modificarla;

Que, estando a lo recomendado por la Oficina General de Administración, resulta necesario emitir el acto administrativo que modifique la parte pertinente de la Resolución Jefatural N° 128-2017-INDECI; en el extremo que se acepta las donaciones efectuadas por diversas Embajadas y Consulados del Perú en el extranjero; así como, corregir el error material consignado en su Anexo;

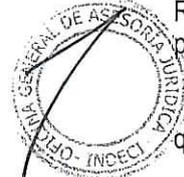
Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Tesorería y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 304-2012-EF y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y Resolución Suprema N° 033-2017/DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en la parte pertinente de Resolución Jefatural N° 127-2017-INDECI de fecha 03.Jul.2017, en el extremo que corresponde aceptar las donaciones dinerarias efectuadas por diversas Embajadas y Consulados del Perú en el extranjero; así como, modificar el Anexo de la citada Resolución respecto a la denominación correcta del donante, conforme al nuevo Anexo que en 01 folio, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Resolución Jefatural N° 127-2017-INDECI de fecha 03.Jul.2017, quedará vigente en todos sus demás extremos.





ARTICULO 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web e Intranet Institucional, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada.

ARTICULO 4°.- Disponer que la Secretaria General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del plazo de tres (03) días hábiles de emitida la presente Resolución; al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
25 AGO. 2017
PAUL EDUARDO SALLERU TORRES
FEDATARIO
Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO
DONACIONES EN MONEDA EXTRANJERA MAYO 2017
CTA. CTE. N° 06-0000-20352

EMBAJADAS

03.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	19,566.83
03.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE COREA	132,460.30
03.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	4,417.83
03.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	4,067.47
03.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	109,662.62
04.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE GHANA	1,050.00
04.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	1,413.09
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN CANADÁ	5,744.57
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL ESTADO DE ISRAEL	3,309.50
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL ESTADO DE KUWAIT	99.50
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL ESTADO DE QATAR	1,356.16
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	28,726.63
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL REINO DE ARABIA SAUDITA	3,182.85
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL REINO DE LOS PAISES BAJOS	17,140.23
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL REINO DE SUECIA	15,502.00
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA CONFEDERACIÓN SUIZA	2,251.21
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE CHECA	1,294.71
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE CHILE	12,352.22
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	1,755.04
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS	12,448.44
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE INDONESIA	788.96
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA	18,172.69
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE PARAGUAY	1,982.10
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	36,141.70
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA FRANCESA	7,088.13
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA PORTUGUESA	1,018.52
05.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN RUMANIA	2,429.93
08.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO	909.00
08.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	804.99
08.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	6,920.46
08.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	207,321.24
08.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	20,158.70
09.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA	3,246.56
09.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE GHANA	500.00
10.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE SINGAPUR	850.00
12.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE ARGENTINA	24,447.95
12.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	6,528.76
12.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA HELÉNICA	721.89
15.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL REINO DE MARRUECOS	1,987.78
16.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN JAPÓN	836.46
17.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN CANADÁ	548.88
17.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE POLONIA	1,865.29
17.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA	495.96
19.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	4,689.19
22.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN AUSTRALIA	7,375.82
22.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR	5,748.85
23.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL REINO DE TAILANDIA	870.00
23.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA	104,214.71
25.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN JAPÓN	184.38
25.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN JAPÓN	3,257.47
25.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	585.00
29.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN JAPÓN	817.90
29.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL	3,885.84
01.05.2017	EMBAJADA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA ITALIANA	10,024.79

CONSULADOS

18.05.2017	CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN BILBAO	1,301.40
18.05.2017	CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN DENVER	145.00
18.05.2017	CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN MILÁN	15,689.17
26.05.2017	CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN FLORENCIA	2,310.00

TOTAL US\$ 884,666.67

